

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 KV doble circuito Santa Engracia-Magaña, en los términos municipales de Yanguas, Villar del Río, Las Aldehuelas, San Pedro Manrique, Oncala y Valtajeros en la provincia de Soria Expediente nº 10.177 41/2012 y Santa Engracia de Jubera, Ocón, Robres del Castillo, Munnilla, Arnedillo y Enciso en la provincia de La Rioja.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, Real Decreto legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el Título I del Decreto 209/1.995 por el que se aprueba el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete al trámite de información pública, la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental, cuyas características principales son las siguientes.

a) *Peticionario:* Red Eléctrica de España, S.A.U.

b) *Objeto:* Transporte de energía eléctrica. (Mallado de la red de transporte, evacuación del régimen especial y apoyo a la red de distribución de la zona).

c) *Órgano competente para resolver:* La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para resolver sobre la Autorización administrativa; y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para emitir la correspondiente declaración de impacto ambiental.

d) *Características:*

- Línea aérea 220 kV trifásica doble circuito.

- Origen ST Santa Engracia T.M. Santa Engracia del Jubera (La Rioja).

- Final ST Magaña T.M. Valtajeros (Soria).

- Conductor Condor (AW).

- Longitud 56.040 m. totales de ellos (30.755 m. en la provincia de Soria y 25.285 m. en la provincia de La Rioja).

f) Presupuesto: 22.266.978 euros (12.220.216 euros en la provincia de Soria y 10.046.762 en la provincia de La Rioja).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el anteproyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Ré-



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 83

Lunes, 23 de Julio de 2012

gimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el anteproyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta 42071. Soria.

Soria, 9 de julio de 2012.– La Jefa del Servicio Territorial, (por Resolución de 27 de enero de 2004), Araceli Conde Lázaro. 1730

BOPSO-83-23072012